



DECRETO N° **1060**

NEUQUEN, **16 JUN 1993**

**VISIO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 038-H-93 MESE, originada en la Nota N° 37 HCD-93, mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante solicita un subsidio a favor de la señora SILVIA ACUÑA, por un monto total de \$ 400, en carácter de reconexión de gas a su domicilio; el cual deberá ser imputado a la partida correspondiente del Honorable Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 9 y vta. luce encuesta socio-económica realizada a la recurrente, de la cual se desprende que se trata de una familia uniparental, constituida por ella y 6 hijos;

Que el único ingreso económico que posee la familia es una pensión graciable mensual que percibe la señora ACUÑA de \$ 260;

Que la nombrada padece compresión medular, lo que dió origen a que en el año 1991 se la interviniera quirúrgicamente;

Que el servicio de gas se encuentra suspendido por falta de pago, lo cual ocasiona irregularidades en la salud de los menores, como ser gripes periódicas;

Que a fs. 12 luce Nota N° 320/93 SAC. y AV., mediante la cual la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales remite las actuaciones a los efectos de que se autorice a otorgar el subsidio; manifestando además que el mismo deberá ser imputado a la partida presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante;

Que a igual foja figura intervención de la señora Intendente Municipal, la que autoriza se otorgue el subsidio requerido;

Que a fs. 13 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la confección de la norma legal que otorgue el subsidio con cargo al Ho-  
///...2°

P/17  
*Marta Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

7

///...2°

honorable Concejo Deliberante;

Que a fs. 13 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto correspondiente, tal lo solicitado a fs. 13;

Por ello:

### LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

#### DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio a la señora **SILVIA ACUÑA**, D.N.I. N° **//////**  
\_\_\_\_\_ **12.977.487**, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en concepto de pago para la reconexión de gas en su domicilio particular, de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante a fs. 1, la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales a fs. 12 y la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 13 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 038-H-93 MESE.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida correspondiente al Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3°) La señora **SILVIA ACUÑA** deberá rendir cuenta documentada del **////**  
\_\_\_\_\_ subsidio otorgado, según lo estipulado por ley.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, **////**  
\_\_\_\_\_ Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO